

DECRETO SUPREMO N° 11766
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Cnl. DEM. Miguel Ayoroa Montaña, debe viajar a la ciudad de Lima-Perú, por motivos oficiales.

Que, para preservar la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, corresponde designar al Ministro Interino, mientras dure la ausencia del titular.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICODesígnase al señor Cnl. DEM. Alberto Natusch Busch,
Ministro Interino de Industria, Comercio y Turismo, por el tiempo que dure la ausencia del
Titular.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Coordinación de la Presidencia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del Presente Decreto Persidencial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez .